
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

RESOLUCION N°	
477	/023

Montevideo, 12 de diciembre de 2023

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 135/2023, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de insumos de laboratorio para la Dirección de Investigación de la UTEC.

RESULTANDO: I) que en virtud de la necesidad de adquirir de insumos de laboratorio para la Dirección de Investigación de la UTEC con fecha 6 de noviembre de 2023 se publicó la Compra Directa por Excepción N° 135/2023 en la página de Compras Estatales;

II) que con fecha 8 de noviembre de 2023, se realizó la apertura electrónica de la citada Compra Directa por Excepción, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018 recibándose las ofertas de las siguientes empresas: i) ELECO S.A.; ii) EMILIO BENZO S.A., iii) TECNICA DEL PLATA LIMITADA; iv) ZONA LIBRE TRADING CO LTDA.

CONSIDERANDO: I) que las ofertas fueron evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y jurídico;

II) que el informe técnico precedente sugiere la contratación de acuerdo al detalle que surge del propio informe;

III) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 6 de diciembre de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra a la empresa DIESEL MOTORS COMPANY SRL;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 135/2023, al amparo de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, de acuerdo al siguiente detalle:

ítem	Descripción	Proveedor	Cantidad	Moneda	Precio Total
1	ACIDO CLORHIDRICO	ELECO S A	5.00 (L)	USD	62.22
2	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS	TECNICA DEL PLATA LIMITADA	1000.00 (G)	Pesos uruguayos	\$ 1.159,00
3	BICARBONATO DE SODIO ANHIDRO	ZONA LIBRE TRADING CO LTDA	1000.00 (G)	Pesos uruguayos	\$ 797,88
4	KIT PARA FOSFATO	TECNICA DEL PLATA LIMITADA	50.00 (UNIDAD)	Pesos uruguayos	\$ 21.472,00
5	KIT PARA AMONIO	TECNICA DEL PLATA LIMITADA	500.00 (UNIDAD)	Pesos uruguayos	\$ 15.494,00
6	KIT PARA DQO	TECNICA DEL PLATA LIMITADA	150.00 (DETERMINACION)	Pesos uruguayos	\$ 44.286,00
7	KIT PARA NITRITO	TECNICA DEL PLATA LIMITADA	335.00 (UNIDAD)	Pesos uruguayos	\$ 10.613,94
8	KIT PARA NITRATO	TECNICA DEL PLATA LIMITADA	100.00 (UNIDAD)	Pesos uruguayos	\$ 15.250,00

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del **monto de \$ 109.072.82 (pesos uruguayos ciento nueve mil setenta y dos con ochenta y dos), IVA incluido y USD \$ 62.22 (dólares americanos sesenta y dos con veintidós), IVA incluido**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica